



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas con treinta minutos del día veintiuno de marzo del año dos mil veinticinco, la licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, en funciones de Presidenta del Comité de Adquisiciones, por suplencia de la Magistrada Presidenta de este Tribunal, conforme al quinto párrafo del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, declaró abierta la séptima sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal y de conformidad con el primer punto del Orden del Día, solicitó al Maestro Yussif Dionel Heredia Fritz, Secretario General de Acuerdos en su carácter de Secretario Ejecutivo de este comité, pase lista de asistencia, quien en uso de la voz, procedió de acuerdo a lo solicitado, por lo que estando reunidos en el salón de usos múltiples del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán la licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, en funciones de Presidenta del Comité de Adquisiciones, por suplencia de la Presidenta de este Tribunal, conforme al quinto párrafo del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, y los vocales, contadores públicos, Luis Augusto Duran Baeza y María Alejandra Magaña Aguilar, titulares de los Departamentos de Recursos Financieros y Recursos Humanos, de este Tribunal, respectivamente, quienes bajo la presidencia de la primera de los nombrados, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, de conformidad con el dispositivo legal antes invocado, asistidos del secretario ejecutivo de este Comité, Maestro Yussif Dionel Heredia Fritz quien hace constar, que también se encuentran presentes el maestro en derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, coordinador jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, la licenciada en administración Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, la Abogada Karen Alejandra Alonzo González, jefa del Departamento de Contraloría Interna, y el ciudadano Francisco Arturo Pacheco Reyes, subjefe del departamento de informática, todos de este Tribunal, y se hace constar la inasistencia de algún representante legal de la persona moral **COMERCIALIZADORA MUSICAL CARMONTE, S.A. DE C.V.** En virtud de haberse verificado la existencia del quórum legal para sesionar, al contarse con la asistencia de todos los miembros de este comité, el Maestro Yussif Dionel Heredia Fritz, secretario ejecutivo de este comité rindió cuenta a la presidenta en el carácter previamente establecido, quien,

para cumplir con el segundo punto del orden del día, con fundamento en los numerales 8 y 13 del Reglamento de la materia, la declaró legalmente constituida. Continuando con el desarrollo de la sesión, la presidenta en funciones por suplencia de la magistrada presidenta de este Tribunal, instruyó al secretario ejecutivo dar lectura al tercer punto del orden del día, quien expresó, tercer punto del orden del día, **Dar a conocer el fallo correspondiente a la licitación pública PODJUDTSJ-CA 02/2025 que se lleva a cabo para la adquisición de Equipo Informático y Tecnológico para el Salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.**-----

La presidenta en funciones, en uso de la voz, establece que, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, este Comité inició el procedimiento de licitación, conociendo y analizando un estudio de mercado realizado por la titular del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, la licenciada en administración Karina Osorio Morales. Posteriormente una vez aprobada la licitación pública **PODJUDTSJ-CA 02/2025** en la segunda sesión extraordinaria de este comité de fecha once de febrero del año en curso, se procedió a la publicación de la convocatoria para participar en la licitación pública **PODJUDTSJ-CA 02/2025** el cual se realizó el día catorce de febrero del año en curso, en el Diario Oficial del Estado de Yucatán. En atención a lo anterior, participa en la presente licitación pública la persona moral **COMERCIALIZADORA MUSICAL CARMONTE, S.A. DE C.V.** En seguimiento a lo establecido en la citada convocatoria, el día siete de marzo del presente año, el Comité celebró una junta de aclaraciones, en la cual la persona moral participante no hizo ninguna pregunta o solicitud de aclaración, tal y como consta en el acta que se levantó en esa misma fecha. De acuerdo a lo establecido en la convocatoria, el día catorce de marzo del año en curso, se llevó a cabo el acto de entrega y apertura de proposiciones ante el Comité de Adquisiciones de este Tribunal y como señala el acta que al efecto se levantó, se hizo constar que la persona moral **COMERCIALIZADORA MUSICAL CARMONTE, S.A. DE C.V.** realizó la presentación de los sobres con sus propuestas, las cuales contenían la documentación administrativa, legal, técnica y económica, que después de ser revisada cuantitativamente, se declaró que la citada persona moral cumplía satisfactoriamente con todos los requisitos y formalidades requeridos en las bases de la presente licitación, motivo por el cual fue admitida provisionalmente para su posterior análisis y dictamen. Después de que se firmaron los documentos señalados en el acta de referencia, se hizo saber que el fallo de la licitación se daría a conocer el día de **hoy a las once horas con treinta minutos**. El día de hoy, a las diez horas, este Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, llevó a cabo una sesión para realizar la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por la persona moral **COMERCIALIZADORA MUSICAL CARMONTE, S.A. DE C.V.** a fin de emitir un dictamen que sirviera de base para efectuar el fallo de la presente licitación. -----

La presidenta en funciones, en uso de la voz, expone que, del análisis realizado por el Comité en la sexta sesión ordinaria celebrada el día de hoy a las diez horas,



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

misma que se solicita se tenga aquí por íntegramente reproducida como si a la letra se insertara, el Comité emitió el dictamen conforme al **punto de acuerdo** siguiente: **aprobó por unanimidad de votos** que la persona moral **COMERCIALIZADORA MUSICAL CARMONTE, S.A. DE C.V.** se ajusta a las especificaciones previamente establecidas y cumple con los requisitos exigidos; además reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente las obligaciones respectivas de conformidad con los artículos 38 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado. -----

Asimismo, la presidenta en funciones hace constar, que, el análisis realizado a la propuesta de acuerdo al Artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia dio como resultado que la persona moral **COMERCIALIZADORA MUSICAL CARMONTE, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados con motivo de esta licitación. -----

De igual forma la presidenta en funciones, manifiesta que derivado del análisis y evaluación realizadas a la propuesta económica de la persona moral **COMERCIALIZADORA MUSICAL CARMONTE, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos económicos solicitados en la presente licitación, por una cantidad de **\$2,052,262.78 (dos millones cincuenta y dos mil doscientos sesenta y dos pesos 78/100 M.N.) con IVA incluido**, además que cumple con la presentación la garantía de seriedad, la cual es superior al 10% de su propuesta, tal y como se establece en las bases de la presente licitación. -----

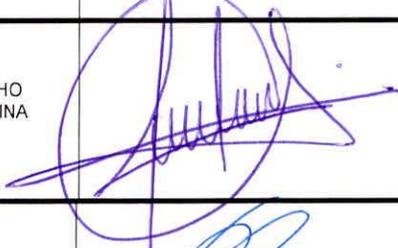
En cumplimiento de lo establecido en el último párrafo del artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, se hace constar que se verificó que las personas morales no se encuentran en la situación de operaciones presuntamente inexistentes, ni en los listados definitivos a que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, ni en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, ni en el Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados, ambos de la Secretaría de la Función Pública, así como, se verificó que los representantes de las personas morales no se encuentran en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de Yucatán, a cargo de la Fiscalía General del Estado. -----

Este comité, previo el análisis realizado a toda la documentación expresada, presentada por la persona moral **COMERCIALIZADORA MUSICAL CARMONTE, S.A. DE C.V.**, y verificado que dicha sociedad acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos establecidos en las convocatorias y las bases de la presente licitación pública, este Comité **aprueba por unanimidad de votos ADJUDICAR** a la persona moral **COMERCIALIZADORA MUSICAL CARMONTE, S.A. DE C.V.** el contrato

correspondiente a la partida única de la licitación pública número **PODJUDTSJ-CA 02/2025** para la adquisición de equipo informático y tecnológico para el salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ya que cumple con las condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas solicitadas con motivo de esta licitación, con una propuesta por un subtotal de \$1,769,192.05 (un millón setecientos sesenta y nueve mil ciento noventa y dos pesos 05/100 M.N.), un importe de I.V.A. de \$283,070.73 (doscientos ochenta y tres mil setenta pesos 73/100 M.N.), **siendo un total de \$2,052,262.78(dos millones cincuenta y dos mil doscientos sesenta y dos pesos 78/100 M.N.) con IVA incluido Acuerdo número OR07-250321-01.**-----

En cumplimiento del cuarto punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, la presidenta en funciones por suplencia de la magistrada presidenta de este Tribunal dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **doce horas con veinte minutos** del día **veintiuno de marzo del año dos mil veinticinco**, por las personas que participaron en la misma. -----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EN FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, POR SUPLENCIA DE LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ TELLO ZAPATA.	
VOCAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO LUIS AUGUSTO DURAN BAEZA.	
VOCAL JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADORA PÚBLICA MARÍA ALEJANDRA MAGAÑA AGUILAR	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN KARINA OSORIO MORALES.	
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	CIUDADANO FRANCISCO ARTURO PACHECO REYES	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA	ABOGADA KAREN ALEJANDRA ALONZO GONZÁLEZ	
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ.	

Lo certifico -----

Esta foja pertenece al Acta relativa a la Séptima Sesión Ordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, el día veintiuno de marzo de dos mil veinticinco. -----